

VILLADIEGO

Villadiego se encuentra en la parte occidental de la provincia, a 38 km de Burgos. El pueblo se sitúa en la margen derecha del río Brullés, afluente del Odra, que vierte a su vez en el Pisuegra.

Según la tradición, fue fundado por el conde Diego Rodríguez Porcelos a finales del siglo IX, poco antes de que iniciase la campaña de La Bureba. Sin embargo, la primera referencia documental se encuentra en la carta fundacional del Infantazgo de Covarrubias del 24-XI-978, en la que se cita a *Villa de Didago* junto con otras seis aldeas de su territorio, formando probablemente lo que se conocía como "Las siete villas de Villadiego". Hasta las primeras décadas del siglo XII fue cabeza de un alfoz y poco después de una importante merindad que a mediados del siglo XIV comprendía 107 núcleos, entre lugares y barrios.

El desarrollo de la villa estuvo en consonancia con su dedicación mercantil lo que favoreció la presencia de una numerosa aljama judía. Al parecer, tras depender durante algún tiempo de los señores de Amaya pasó luego a la Corona. En 1134 Alfonso VII otorgó el Fuero de Villadiego y en 1152 el mismo monarca concedió especiales prerrogativas al monasterio de San Cristóbal que se hallaba en su término. En 1255 Alfonso X entregó la villa al concejo de Burgos, si bien en el *Libro Becerro de las Behetrías* se señala que el lugar era de la reina. Esta vinculación cambió poco tiempo después, cuando Enrique II enajenó los derechos monetarios que allí tenía la Corona a favor de Fernán Sánchez de Tovar que a su vez vendió la villa a Juan Fernández de Velasco en 1411.

De este pasado floreciente son buena muestra algunos de los monumentos que han llegado hasta nuestros días, especialmente sus dos iglesias, una de las cuales conserva todavía restos de su anterior fábrica románica.

Iglesia de San Lorenzo

Portada



SE TRATA DE UNA CONSTRUCCIÓN fundamentalmente gótica en la que se aprovecharon algunas partes del edificio anterior. En el muro norte se aprecian abundantes sillares de labra románica así como un arco apuntado cegado, mientras que en el muro sur se conserva la primitiva cornisa con canecillos de formas geométricas y una portada románica encajada entre dos contrafuertes posteriores. Ésta se compone de un arco de ingreso de medio punto cuya arista se suaviza por medio de un bisel ornado con tacos. A continuación sigue una fila de puntas de diamante que da paso a una primera arquivolta decorada con motivos geométricos y toscas figurillas sedentes entre las que se distingue a un músico tocando un arpa o salterio, una posible danzarina contorneándose a su lado y varias cabezas antropomorfas, una de ellas con un curioso tocado a modo de mitra o tiara. La siguiente arquivolta presenta esquemáticos motivos vegetales sobre los que se disponen cuatro mascarones de grotesca apariencia. Las dos arquivoltas exteriores se decoran con bocelos y la chambrana



Detalle de las arquivoltas

con acantos geometrizados. Las columnas y capiteles sobre los que apoyaban se encuentran muy deteriorados, conservándose únicamente las impostas del arco de ingreso que se decoran con roleos de hojas puntiagudas, la de la izquierda, y doble corte de nacela, la de la derecha, así como un capitel ornado con simples motivos ondulantes de talla muy plana. En uno de los fustes del lado derecho quedan restos de una inscripción, casi perdida, en la que se sólo se lee: ERA DE M CC...

En el interior del templo se conserva, empotrado en el pilar oriental, un fragmento de cornisa o imposta románica con tacos, y en el pilar occidental, otras dos piezas de similares características decoradas con motivos vegetales.

Los restos conservados nos sitúan en unas fechas avanzadas del románico y en una corriente alejada de las

grandes obras burgalesas. Se trata pues de un modesto testimonio que podemos fechar en los primeros años del siglo XIII.

Texto: PLHH - Fotos: JLAO

Bibliografía

CADIÑANOS BARDECI, I., 1987a, pp. 191-192; CASTILLO IGLESIAS, B., 2000, pp. 27, 59-60; CRUZ, V. de la, 1978; GONZÁLEZ DÍEZ, E. y MARTÍNEZ LLORENTE, F., 1992, pp. 71-75; MARTÍNEZ DÍEZ, G., 1987, p. 376; PALOMERO ARACÓN, F. e ILARDIA GALLEGU, M., 1991-1992, t. II, pp. 43-44; PÉREZ CARMONA, J., 1959 (1975), pp. 90, 111; SERRANO PINEDA, L., 1907 (1987), p. 19; SERRANO PINEDA, L., 1935-1936, t. I, 186 y 280; t. II, 44; t. III, 24, 190.